

1. Procedimientos, técnicas y criterios de evaluación y calificación de la asignatura de Lengua castellana y literatura.

Los instrumentos de evaluación que emplearemos serán variados, de manera que no se "mida" al alumno sólo con una prueba o tarea, sino que sean varias las fuentes que nos aporten información sobre la adquisición competencial del alumnado (a través de los criterios de evaluación asociados a dichos instrumentos). Principalmente los instrumentos de evaluación que utilizaremos serán los siguientes:

1. Pruebas orales y escritas.
2. Lectura (en el aula y en casa a través de la plataforma Moodle)
3. Trabajo diario (realizado en casa y en clase) y actividades complementarias (tanto orales como escritas, ya sea en el cuaderno o por Moodle)
4. Cuaderno (se evaluará trimestralmente a través de una rúbrica)

*En la calificación de los exámenes se tendrá en cuenta la presentación así como la expresión, por lo que las faltas de ortografía, ausencia de márgenes, ilegibilidad del texto escrito o tachones podrán mermar la nota hasta un máximo de 1 punto en cada prueba. Todos esos aspectos se trabajarán en el cuaderno de clase tras la revisión de cada prueba. El alumno/a que no pueda realizar el examen en el día fijado, deberá presentar una justificación médica o de causa mayor para poder realizarlo en otra fecha, siempre en el plazo de una semana desde su incorporación a clase.

***CUADERNO DE TRABAJO**

El cuaderno de trabajo es un instrumento de trabajo personal imprescindible en el que cada alumno/a debe hacer las tareas que se le indiquen, que serán revisadas diariamente por el profesorado. Se evaluará mediante una rúbrica que recogerá los siguientes aspectos:

Para mantener el necesario orden, quedará bien visible el inicio de cada una de las unidades, indicando el número y título del tema. Se copiarán los enunciados de las actividades (salvo que se indique lo contrario) y se evitará la respuesta corta, construyendo oraciones completas que harán mejorar paulatinamente la capacidad expresiva.

Cada día debe especificarse la fecha, así como el apartado y número de la página al que corresponden las actividades o apuntes.

Asimismo, por iniciativa propia del alumnado puede utilizarse el cuaderno para realizar esquemas o resúmenes que faciliten el estudio y la resolución de ejercicios.

Cuando se corrijan las actividades en clase, cada cual será responsable de corregir en su cuaderno lo que no estuvieran bien, haciendo cuantas anotaciones y aclaraciones le resulten oportunas. Para la preparación de las pruebas escritas es imprescindible tener bien corregido todo, de manera que puedan repetir los ejercicios en casa para repasarlos.

*LECTURA

Durante el presente curso, debido a la situación de "nueva normalidad" generada por el Covid-19, al objeto de evitar el contacto e intercambio de libros que suponía nuestra tradicional biblioteca de aula ambulante que portaba el profesorado, hemos modificado nuestro habitual Plan de Lectura.

En todos los cursos de la ESO la lectura se realizará en casa. A través de la plataforma Moodle ofreceremos a los alumnos una lectura adecuada al nivel al trimestre y, una vez finalizada, deberán rellenar y enviar a través de la plataforma la ficha de lectura en la fecha que se indique. En caso de que haya alumnos en situación de brecha digital o que presenten dificultades con este sistema, se ofrecerá la posibilidad de una lectura tradicional, ya sea de algún libro que tengan en casa o que le ofrezcamos como préstamo.

Además de la lectura trimestral obligatoria, en clase pondremos especial interés este año en las lecturas que aparecen en cada unidad, así como en los textos que nos sirvan para trabajar cualquier tipo de contenido.

2. Plan de atención a la diversidad.

El Departamento de lengua establecerá las siguientes actuaciones de atención a la diversidad: grupos desdoble (1º ESO), apoyo educativo en el aula, así como planes específicos para el alumnado que ha repetido curso, ha acumulado faltas de asistencia, no ha superado la materia del curso anterior o precisa de una adaptación curricular no significativa.

2.1. Grupo de desdoble

En 1º de ESO este curso contamos con la posibilidad de hacer un grupo de desdoble, en el que hay alumnos de 1º ESO A y B. Estos alumnos han empezado a trabajar desde principio de curso, gracias a la información de Tránsito proporcionada por los colegios adscritos, de manera que la adaptación de la materia, basada en los contenidos mínimos, facilite a los alumnos la adquisición de la competencia lingüística. Al ser un grupo de desdoble, si vemos que hay alumnos que no necesitan esta adaptación, podrá tener flexibilidad a lo largo de las distintas evaluaciones del curso. Con ellos se trabajará la materia sobre todo con el material de "Aprende lo básico" de la editorial Casals, basado en los contenidos mínimos, pero trabajando al mismo ritmo que con el libro de texto que tienen los alumnos.

2. Apoyo educativo en el aula

Para atender a la diversidad, se realizarán tres tipos de actividades:

- Actividades complementarias a los contenidos, para completar el proceso de aprendizaje.
- Actividades de refuerzo: actividades sencillas que permitan afianzar los conocimientos del alumnado así como repasarlos.
- Actividades de ampliación o retos: actividades para profundizar en la materia y en su contribución a las competencias clave.

El apoyo educativo no debe entenderse como una sobrecarga de actividades para un alumnado que ya de por sí presenta algún tipo de dificultad en la materia o en una parte de ella. Para ello, el profesorado irá atendiendo sus demandas durante el trabajo individual durante la clase, ayudándole a comprender la teoría y su puesta en práctica. Se fomentará un clima distendido para que ninguno pueda sentirse cohibido al preguntar cualquier duda que se le pudiera plantear. Y si fuera necesario, se le facilitará material complementario (por ejemplo: si se detecta que no conoce las preposiciones, pues se le facilitaría un listado de ellas). Este material podrá facilitarse tanto en formato papel como en formato digital.

Obviamente se tendrán en cuenta otras medidas como la ubicación del alumno en clase (delante, detrás, afinidad con compañeros/as...), el fomento de técnicas de estudio (hacer esquemas entre todos, resumir...). El aprendizaje cooperativo, otros cursos muy utilizado, este año no se dará en el aula, pues rompería la distancia social a la que nos obliga la situación actual. En general el alumnado trabajará de forma individual y, si hubiese algún trabajo en pareja o en grupo, se hará de forma online.

3. Medidas concretas con alumnado absentista.

El alumnado que por algún motivo haya acumulado numerosas faltas de asistencia y durante su ausencia no ha podido seguir el currículum, precisará de un plan específico individualizado de aprendizajes no adquiridos en el que se le facilitarán los contenidos básicos junto con actividades relacionadas con ellos realizados durante el período en el que no ha acudido a clase. Para resolver las dudas podrán acudir a su propia profesora o profesora o bien a la Jefa de Departamento con el fin de que puedan incorporarse lo antes posible a la dinámica de la clase. Por otro lado, el alumnado absentista que no se ha incorporado al centro durante el curso y por tanto no ha podido seguir ningún tipo de plan específico, siempre tiene la posibilidad de presentarse a las convocatorias de exámenes ordinario y extraordinario.

4. Medidas de refuerzo para los aprendizajes no adquiridos

Aquellos alumnos que no reciban una evaluación positiva a lo largo del curso o bien en la convocatoria ordinaria de junio, recibirán, al final de cada trimestre, las indicaciones pertinentes del profesorado junto con las actividades que han de realizar para lograr la adquisición de dichos aprendizajes. Estas se entregarán a la vuelta de las vacaciones y, sobre las mismas, realizarán un examen durante los primeros días del nuevo trimestre (excepto en

junio, en cuyo caso se hará antes de la evaluación ordinaria). Estos alumnos podrán ser atendidos tanto por su profesora como por la Jefa del Departamento de Lengua.

5. Plan específico personalizado para el alumnado repetidor

El alumnado repetidor presenta una problemática concreta que, por otro lado, se diversifica en diferentes manifestaciones. En primer lugar, se da el caso del alumno o alumna que repite curso pero obtuvo resultados positivos en la materia de LCL el curso anterior. En segundo lugar, existe el caso de alumnado que se esfuerza y trabaja pero no ha alcanzado los objetivos mínimos y que, aunque hubiera superado la materia el curso anterior, lo hizo de manera muy justa. Por otro lado, hay alumnos y alumnas que no están lo suficientemente interesados y motivados en la actividad académica, por lo que ni se esforzaron el curso anterior ni se plantean hacerlo en el presente. Sin embargo, el hecho es que repetir contenidos que más o menos les suenan del año anterior les provoca aburrimiento y esto conlleva desinterés y falta de motivación. Y motivar a este alumnado es todo un reto.

El Departamento de Lengua pretende usar aquellos conocimientos que tienen más o menos desdibujados para enfocar su propio proceso de enseñanza-aprendizaje. Procurará para ello hacer hincapié en los conocimientos previos de este alumnado y utilizarlo como paso intermedio entre los conocimientos de los alumnos y alumnas que se encuentran por primera vez en dicho curso y los que deben adquirir. Se trata de alguna manera en darle protagonismo a estos alumnos y alumnas para afrontar nuevamente la asignatura, dándole de alguna forma un carácter más novedoso para ellos y potenciando su autoestima, pues demuestran tener conocimientos (más o menos afianzados) que el resto de compañeros desconocen.

El seguimiento de estos alumnos estará a cargo del profesor o profesora que imparta clase en su grupo-clase. Tras la evaluación inicial se concretarán las dificultades presentadas y se podrá establecer un plan de actuación y seguimiento.

Para aquellos alumnos y alumnas que están repitiendo curso pero ya adquirieron los conocimientos de la asignatura el año anterior, tutorizarán a algún compañero o compañera que lo necesite. En caso necesario, realizarán actividades de ampliación, siempre y cuando ello no conlleve una sobrecarga, dado que se trata de un alumnado que ha de canalizar todos sus esfuerzos en aquellas materias que no pudo superar el curso anterior y que le llevaron a repetir.

Los alumnos y alumnas repetidores serán objeto de un seguimiento de su evolución en la materia mediante un plan específico personalizado.

6. Alumnado con la materia pendiente del curso anterior.

Conforme con lo dispuesto en el capítulo VI del Decreto 111/2016 (cap. V art. 15) el alumno o alumna que promocione sin haber superado todas las materias deberá seguir los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y superar las evaluaciones

correspondientes a dichos programas de refuerzo. Los Departamentos Didácticos organizarán estos programas e informarán al alumnado y a sus padres o tutores legales al comienzo del curso escolar.

El Departamento de Lengua Castellana y literatura ha determinado que:

1. Será el profesor que imparta clase al alumno o alumna en cuestión el que se encargue de la recuperación de la materia pendiente, dado que Lengua Castellana y Literatura se cursa a lo largo de toda la etapa. No obstante, coordinará su labor con el resto de miembros del Departamento.
2. Para considerar la materia pendiente recuperada, el alumno debe alcanzar los objetivos mínimos establecidos en la programación. El profesor o profesora informará trimestralmente a la Jefa de Departamento de la evolución del alumnado con materias pendientes. De la misma manera serán informados los tutores. Cuando el alumno o alumna alcance los objetivos mínimos establecidos, se dará por recuperada la pendiente.
3. El Departamento proporcionará al alumnado el material necesario para la recuperación de la materia pendiente, facilitándole actividades y libro del curso anterior para alcanzar el logro de los objetivos (cuadernillo trimestral colgado en la web del IES y disponible en Consejería).